



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CONCHA PEÑUELA CARDENAS contra COLPENSIONES, radicado único 08001-31-05-003-2014-00338-01 y **RADICADO INTERNO 63746**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: MODIFICAR el numeral de la sentencia apelada y consultada proferida por el 12 de julio de 2018 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar a CONCHA PEÑUELA CARDENAS el retroactivo de las mesadas retroactivas causadas desde el 1º de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, a razón de 13 mesadas, por valor de \$157.214.621

SEGUNDO. AUTORIZAR a COLPENSIONES a que efectúe los descuentos por salud del pago del respectivo retroactivo pensional, con destino a la EPS a la cual se encuentre afiliada la pensionada

TERCERO: CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar a CONCHA PEÑUELA CARDENAS, los intereses de mora del art 141 de la ley 100 de 1993, desde el 17 de diciembre de 2011 hasta que se verifique el pago.

CUARTO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.

QUINTO: Costas en esta instancias a cargo de Colpensiones. A título de agencias en derecho, se ordena incluir dentro de la liquidación de costas, el equivalente a 2 SMMLV.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ Y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral